



2025/1374

24.7.2025

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 112/2025
de 8 de mayo de 2025
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2025/1374]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2024/3229 de la Comisión, de 18 de octubre de 2024, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los cambios relativos a los traslados de residuos eléctricos y electrónicos acordados en el Convenio de Basilea ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 32c [Reglamento (CE) n.º 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32024 R 3229**: Reglamento Delegado (UE) 2024/3229 de la Comisión, de 18 de octubre de 2024 (DO L, 2024/3229, 20.12.2024).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2024/3229 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 9 de mayo de 2025, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 8 de mayo de 2025.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN

⁽¹⁾ DO L, 2024/3229, 20.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2024/3229/oj.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.